

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA PASTELERIA Y EVENTOS ALANA BAKERY HOUSE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, DM, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle TNT J CEVALLOS N47-117 Y AGUSTIN ZAMBRANO, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía “**PASTELERIA Y EVENTOS ALANA BAKERY HOUSE CIA. LTDA.** .”, señora: ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS, ANA MARIA CABEZAS CABEZAS y PATRICIO JAVIER GOMEZ CORONEL , por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del dia:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2018
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018
3. Distribución de resultados obtenidos en el ejercicio 2018.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside ad- hoc la sesión la Ing. Alba María Cabezas, y actúa como secretario la Ing. Ana María Cabezas, en su calidad de Gerente General.

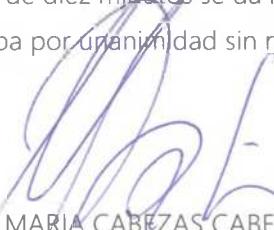
Acto seguido la Presidente solicita a la secretaria proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General en el año 2018
2. Aprobar los Estados Financieros presentados del ejercicio económico del año 2018
3. No existe distribución de utilidades debido a la pérdida generada por la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

  
ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS  
SOCIA

  
ANA MARÍA CABEZAS CABEZAS  
SOCIA

  
PATRICIO JAVIER GOMEZ CORONEL  
SOCIA